



# **Informe de comprobación de la solvencia técnica, de la adscripción de medios personales, de los certificados del equipo de trabajo y de las certificaciones de la empresa**

## **Servicio de soporte de la nueva plataforma de Administración Electrónica de la CARM**

### **Expediente de contratación 25/2019 (45/2018)**

Referencia	PAECARM-Soporte nueva eA Solvencia técnica (1.1).docx
Creación	miércoles, 26 de febrero de 2020
Autor(es)	Comisión de asistencia técnica a la Mesa

02/03/2020 17:42:15

02/03/2020 17:38:18 | GALLAN PEDREÑO, JORGE

PINA CORONADO, RAFAEL JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-caee2d28-5ca4-80bf-0e49-0050509934e7





## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Criterios de selección aplicados .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Criterios de selección, recogidos en el PCAP .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2. Descripción de perfiles profesionales, recogidos en el PPT.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Comprobación .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. Solvencia técnica o profesional.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2. Adscripción de medios personales y certificados de los miembros del equipo de trabajo.....</b>	<b>10</b>
<b>3.3. Presentación de certificados de cumplimiento de normas de garantía de la calidad.....</b>	<b>11</b>
<b>3.4. Conclusiones .....</b>	<b>12</b>

02/03/2020 17:42:15

GALLAN PEDREÑO, JORGE

PINA CORONADO, RAFAEL JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-caee2d28-5ca4-80bf-0e49-0050509634e7





## 1. Introducción

El presente informe analiza la documentación presentada por la empresa Global Rosetta, S.L.U. (GETRONICS), CIF B86867710, respecto a la solvencia técnica del expediente de contratación 25/2019 (45/2018), "Servicio de soporte de la nueva plataforma de Administración Electrónica de la CARM", según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y la descripción de perfiles profesionales establecida en el Anexo I "Descripción de perfiles profesionales" del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT).

## 2. Criterios de selección aplicados

### 2.1. Criterios de selección, recogidos en el PCAP

[Extraídos del "Anexo I, Apartado J – Criterios de Selección" del PCAP]

b) La solvencia técnica o profesional se acreditará según lo establecido en el artículo 90 de la LCSP:

- **Medios:** Artículo 90.1 a) LCSP: *Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*

Requisitos de selección: *Los servicios deberán ser iguales o similares a los que constituyen el objeto del contrato, es decir, "Desarrollos informáticos realizados en tecnología Java para entorno web en el ámbito funcional de la administración electrónica", cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato.*

- **Acreditación:** *Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.*

*El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.*

c) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:

NO

d) Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución: (Art. 76.2 LCSP): SI

*En caso afirmativo señalar:*





*Constituye obligación esencial a efectos del art. 211.f) LCSP: SI*

*Penalizaciones en caso de incumplimiento: (Art. 192.2 LCSP): NO*

*Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento sin coste adicional durante el tiempo necesario. Si a criterio del responsable del contrato esto no fuera posible, las 10 primeras jornadas de trabajo de la persona sustituta no serán facturables.*

*Como complemento a la solvencia los licitadores deberán adquirir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios (mínimos) personales que a continuación se detallan:*

*A tal efecto deberán presentar en el sobre nº 1 Documentación Administrativa, Anexo II (DEUC), asumiendo expresamente este compromiso, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o representante de la empresa.*

*El Equipo de Trabajo: Se estima que, para la realización de los trabajos objeto de este pliego, se requiere la siguiente dedicación mínima:*

<i>Perfil</i>	<i>Jornada (8 horas)</i>
<i>Jefe de proyecto</i>	<i>440</i>
<i>Consultor</i>	<i>1.320</i>
<i>Analista</i>	<i>2.200</i>
<i>Analista-programador</i>	<i>2.640</i>

*En el periodo de 10 días hábiles desde que el licitador propuesto como adjudicatario recibe el requerimiento previo a la adjudicación, deberá aportar el Anexo III "Cuestionario de personal" del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos cuestionarios deberán ir firmados por la empresa y por el trabajador y acompañados de la siguiente documentación:*

- Titulación académica, establecida para cada perfil en el Anexo I del PPT.*
- Experiencia. Los servicios o trabajos indicados en el apartado "Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional)" (Anexo II del PPT) se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, en el caso de que el trabajador haya sido contratado por empresas para realizar trabajos en servicios adjudicados por la citada entidad; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.*

*e) Presentación de certificados expedidos por Organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y/o de gestión medioambiental:*

*SI*

*La empresa adjudicataria habrá de estar en posesión de las siguientes certificaciones (o equivalentes):*



- ISO 20.000

*En el caso de una UTE, deberán poseer la certificación tantas empresas de la UTE como sea necesario para que, entre todas las certificadas, acumulen un porcentaje de participación en la UTE superior al 50%.*

## 2.2. Descripción de perfiles profesionales, recogidos en el PPT

[Extraídos del "Anexo I – Descripción de perfiles profesionales" del PPT]

- **Jefe de proyecto**
  - **Titulación**
    - *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 6 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*
  - **Tareas/responsabilidades**
    - *Coordinación y dirección del equipo de trabajo.*
    - *Distribución de tareas.*
    - *Garantizar la calidad del trabajo realizado y de la documentación generada.*
    - *Interlocutor con la Administración.*
    - *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
  - **Experiencia previa para la capacitación del puesto**
    - *2 años de experiencia como jefe de proyecto o consultor en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica o 3 años de experiencia como analista en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica.*
- **Consultor**
  - **Titulación**
    - *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 6 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido*
  - **Tareas/responsabilidades**
    - *Asesoramiento tecnológico en las tareas que así lo requieran*





- *Garantiza la calidad del trabajo realizado y de la documentación generada*
- *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
- **Experiencia previa para la capacitación del puesto**
  - *2 años de experiencia como consultor o jefe de proyecto en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica o 3 años de experiencia como analista en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica.*
- **Analista**
  - **Titulación**
    - *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*
  - **Tareas/responsabilidades**
    - *Apoyo al jefe de proyecto en la distribución de tareas.*
    - *Participa en la relación con el área usuaria y obtiene información para la realización de módulos del sistema.*
    - *Análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.*
    - *Coordinación del equipo técnico de analistas-programadores.*
    - *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
  - **Experiencia previa para la capacitación del puesto**
    - *2 años de experiencia como analista en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica o 3 años de experiencia como analista-programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la administración electrónica.*
- **Analista-programador**
  - **Titulación**
    - *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria o de una formación profesional de nivel 2 (FP II) de informática, en ambos casos combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*





- **Tareas/responsabilidades**
  - *Apoyo a los analistas en el análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.*
  - *Programación y documentación del código generado.*
  - *Pruebas del software, en colaboración con los usuarios.*
  - *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
- **Experiencia previa para la capacitación del puesto**
  - *Al menos 2 años de experiencia como analista-programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego o 3 años de experiencia como programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego.*

### 3. Comprobación

#### 3.1. Solvencia técnica o profesional

Para comprobar la solvencia técnica, hay que analizar los servicios realizados en los últimos 3 años (a contar hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas, es decir, desde el 18/07/2016 hasta el 18/07/2019).

Los servicios deberán tener un objeto igual o similar a "Desarrollos informáticos realizados en tecnología Java para entorno web en el ámbito funcional de la administración electrónica" y su importe anual acumulado debe ser mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato (es decir, sea mayor o igual al 70% de 760.320 € + IVA = **532.224 € + IVA**).

Global Rosetta, SLU presenta los siguientes certificados expedidos por entidades del sector público:

- Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de administración electrónica de la Junta de Andalucía, en sus dos lotes (expediente SGT0153/14TIC)
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Coordinación de Administración Electrónica, de la Dirección General de Política Digital
  - Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- APOYO TÉCNICO Y DE GESTIÓN CON DESTINO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD, nº expediente P-17-033
  - Emitido por: Jefe de Área Schengen y Aplicaciones para la Seguridad
  - Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS TIC PARA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EXPTE. N.º 2015/000064
  - Emitido por: Jefa del Servicio de Informática
  - Objeto: No cumple funcionalmente.





- Desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones de administración electrónica para el entorno tecnológico de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Lote 2, Expediente de Contratación 20/15 y su prórroga Expediente de Contratación 49/17
  - Emitido por: Subdirector General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- Servicios de soporte a la oficina de calidad de tecnologías de la Información (OCA) y servicios de mantenimiento de sus herramientas, expediente 2113/2011
  - Emitido por: Jefe del Servicio de la Subdirección de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones  
Objeto: No Cumple funcionalmente.
- SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ, EXPDTE 2106/2015
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Informática  
Objeto: No Cumple funcionalmente.
- Mantenimiento, Evolución y Desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - Lote 2. Expediente PA SER-3/2014-INF
  - Emitido por: Director General de Sistemas de Información Sanitaria  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- Desarrollo e implantación de nuevos procedimientos y mejoras en la plataforma de administración electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, Expediente 33/2014
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: No se ha tenido en consideración al corresponder a 2014.
- Desarrollo e implantación de nuevos procedimientos y mejoras en la plataforma de administración electrónica, Expediente 158/2015
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: No se ha tenido en consideración al corresponder a 2015.
- Mejoras en la Plataforma de Administración Electrónica para la Universidad Autónoma de Madrid, Expediente Acuerdo Marco de Patrimonio 26/2011 Tipo 2
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- Introducción de mejoras en la Plataforma de Administración Electrónica, Expediente 2909/2017
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.





- Servicio de mantenimiento y actualización de sistemas fundamentales para el funcionamiento de la administración electrónica en la Universidad Autónoma de Madrid, Expediente A-20/18, Lote 1
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- Servicio de mantenimiento y actualización de sistemas fundamentales para el funcionamiento de la administración electrónica en la Universidad Autónoma de Madrid. Expediente A-20/18, Lote 1 (Prorroga 2019).
  - Emitido por: Jefe del Servicio de Transformación Digital  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.
- Contrato para la prestación de los servicios informáticos de mantenimiento de los sistemas informáticos de gestión municipal desarrollados en la plataforma Natural-Adabas y sus infraestructuras SOA/J2EE de soporte con el Ayuntamiento de València (Expediente 00801-2017-028).
  - Emitido por: Secretario Municipal Área II  
Objeto: Cumple funcional y tecnológicamente.

En la siguiente tabla se resumen los importes con el porcentaje de aplicabilidad correspondiente (IVA excluido) que se han tenido en consideración para comprobar la solvencia técnica o profesional de la empresa Global Rosetta, SLU:

Objeto	Porcentaje de Aplicabilidad	Importe anualidad 2016(1)	Importe anualidad 2017	Importe anualidad 2018	Importe anualidad 2019(2)
Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de administración electrónica de la Junta de Andalucía, en sus dos lotes (expediente SGT0153/14TIC)		132.150,00	211.440,00		
APOYO TÉCNICO Y DE GESTIÓN CON DESTINO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD, nº expediente P-17-033			129.472,34	882.792,92	
Desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones de administración electrónica para el entorno tecnológico de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Lote 2, Expediente de Contratación 20/15 y su prórroga Expediente de Contratación 49/17	40,90% Porcentaje según el acuerdo de UTE aportado.	100.139,78	720.240,00	540.180,00	
Mantenimiento, Evolución y Desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud - Lote 2. Expediente PA SER-3/2014-INF	30% Corresponde a funcionalidades similares al objeto del contrato.	264.766,74	236.079,90	216.379,65	157.387,50
Mejoras en la Plataforma de Administración Electrónica para la Universidad Autónoma de Madrid,		53.292,50			





Expediente Acuerdo Marco de Patrimonio 26/2011 Tipo 2					
Introducción de mejoras en la Plataforma de Administración Electrónica, Expediente 2909/2017			190.089,00		
Servicio de mantenimiento y actualización de sistemas fundamentales para el funcionamiento de la administración electrónica en la Universidad Autónoma de Madrid, Expediente A-20/18, Lote 1				234.045,00	
Servicio de mantenimiento y actualización de sistemas fundamentales para el funcionamiento de la administración electrónica en la Universidad Autónoma de Madrid. Expediente A-20/18, Lote 1 (Prorroga 2019).					136.526,25
Contrato para la prestación de los servicios informáticos de mantenimiento de los sistemas informáticos de gestión municipal desarrollados en la plataforma Natural-Adabas y sus infraestructuras SOA/J2EE de soporte con el Ayuntamiento de València (Expediente 00801-2017-028).	61,16% Obtenido del PPT, donde se incluye el desglose de horas de los perfiles Java del equipo.		54.757,57	657.090,91	383.301,95
<b>TOTAL:</b>		<b>550.349,02</b>	<b>1.542.078,81</b>	<b>2.530.488,48</b>	<b>677.215,70</b>

(1). Calculo correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2016.

(2). Calculo correspondiente a los meses de enero a julio de 2019.

Por tanto, para todas las anualidades el importe acumulado de los servicios con objeto igual o similar al del contrato es mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato (532.224 € + IVA), con lo que se cumple el **requisito** de la solvencia técnica o profesional de la empresa.

En cuanto a la **acreditación** de los servicios indicados, al ser el destinatario una entidad del sector público, se requieren certificados expedidos o visados por el órgano competente, habiéndose remitido dichos certificados.

Por todo ello, podemos concluir que el licitador cumple con la solvencia técnica o profesional requerida.

### 3.2. Adscripción de medios personales y certificados de los miembros del equipo de trabajo

Global Rosetta, SLU presenta 15 currículos: un jefe de proyecto, tres consultores, cinco analistas y seis analistas-programadores, con los que se puede cubrir la dedicación mínima estimada para la realización de los trabajos objetos del pliego.

Se analiza el cumplimiento de los requisitos marcados para cada currículum, teniendo en cuenta en cada proyecto los requisitos funcional y tecnológico.

Se incluye a continuación una tabla resumen de la titulación, experiencia y certificación ITIL para cada miembro del equipo:





Perfil	Titulación	Experiencia	Certificado ITIL por
Jefe Proyecto (CVH)	Ingeniero en Informática. UNED	AN 52 meses. Ministerio de Hacienda (MINHAP)	AXELOS
Consultor 1 (MMC)	Ingeniero Informática. Universidad de Valencia.	AN 24 meses. Ayuntamiento Valencia. AN 28 meses. Ministerio de Hacienda (MINHAP)	APM GROUP
Consultor 2 (FRS)	Ingeniero en Informática. UNED.	CO 25 meses. Serv. Sociales Castilla-León CO 14 meses. Ayuntam. Valladolid.	AXELOS
Consultor 3 (JMC)	Ingeniera en Informática. Universidad de Sevilla.	CO 36 meses. Junta de Andalucía.	APM GROUP
Analista 1 (RVC)	Ingeniero Técnico en Informática Gestión. Universidad de Córdoba.	AN 27 meses. Consejería Hacienda Junta Andalucía.	APM GROUP
Analista 2 (MAV)	Ingeniero en Informática. Universidad de Sevilla	AN 52 meses. Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Junta Andalucía.	APM GROUP
Analista 3 (LGP)	Ingeniero en Informática. Universidad Complutense de Madrid.	AN 52 meses. MINHAP.	AXELOS
Analista 4 (DPD)	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Universitat Politècnica de Barcelona	AN 50 meses. MINHAP.	AXELOS
Analista 5 (MSR)	I.T. En Informática de Gestión. Universidad Politécnica De Madrid	AN 52 meses. MINHAP.	AXELOS
Analista Programador 1 (EGP)	Ingeniera Técnica en Informática. Universidad de Córdoba	AP 48 meses. Servicio Andaluz de Salud.	AXELOS
Analista Programador 2 (MEC)	Ingeniera Técnica en Informática. Universidad Abierta de Cataluña	AP 48 meses. Servicio Andaluz de Salud.	AXELOS
Analista Programador 3 (JCN)	Ingeniería Informática. Universidad Politécnica de Valencia.	AP 30 meses. Universidad Autónoma de Madrid.	EXIN
Analista Programador 4 (ECH)	Ingeniería Informática. Universidad de Valencia.	AP 24 meses. Universidad Autónoma de Madrid.	EXIN
Analista Programador 5 (JCA)	Ingeniería Informática. Universidad Politécnica de Valencia.	AP 24 meses. Universidad Autónoma de Madrid.	APM GROUP
Analista Programador 6 (MTR)	Ingeniería Informática. Universidad Politécnica de Valencia.	AP 24 meses. Universidad Autónoma de Madrid.	AXELOS

Por lo tanto, los perfiles presentados cumplen con los requisitos exigidos en el "Anexo I – Descripción de perfiles profesionales" del PPT y con lo ofertado por la empresa en el criterio de adjudicación "A.3. Certificados de los miembros del equipo de trabajo".

### 3.3. Presentación de certificados de cumplimiento de normas de garantía de la calidad

Global Rosetta, SLU presenta un certificado de AENOR expedido por primera vez el 26 de diciembre de 2011, renovado por última vez el 26 de diciembre de 2017 y que expira el 26 de diciembre de 2020 en el que se certifica que la organización Global Rosetta, S.L.U. dispone de un sistema de gestión del servicio de TI conforme con la Norma UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 para, entre otras, la actividad "servicio de soporte y mantenimiento a usuarios, sobre (...) aplicaciones locales y corporativas, propias y de terceros", que coincide con el objeto del contrato 25/2019 (45/2018).

Por tanto, el licitador cumple con la certificación requerida de cumplimiento de normas de garantía de la calidad.





### 3.4. Conclusiones

En relación a la solvencia técnica o profesional, se considera que la empresa Global Rosetta, S.L.U. cumple con los requisitos definidos en los pliegos del contrato.

En relación con la adscripción de medios personales, el equipo de trabajo presentado cumple con los requisitos exigidos en el "Anexo I – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.

En relación con los certificados de los miembros del equipo de trabajo, el equipo de trabajo presentado cumple con lo ofertado por la empresa en el criterio de adjudicación "A.3. Certificados de los miembros del equipo de trabajo".

En relación con los certificados de cumplimiento de normas de garantía de calidad, se considera que la empresa Global Rosetta, S.L.U. cumple con los requisitos definidos en los pliegos del contrato.

En Murcia, [Fecha y firmantes en el lateral]

Técnico Responsable

Analista de Aplicaciones

Fdo.: Rafael Pina Coronado

Fdo.: Jorge Galián Pedreño

02/03/2020 17:42:15

02/03/2020 17:38:18 | GALLAN PEDREÑO, JORGE

PINA CORONADO, RAFAEL JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-caee2d28-5ca4-80bf-0e49-0050509634e7

